



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA.

DON FRANCISCO BELLOSTAS, Abogado, Secretario de la Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral:

CERTIFICO: Que en las actas de las sesiones celebradas por la expresada Junta, se halla la que literalmente dice así:

«Sesión de 26 de Junio de 1896.»

SEÑORES.

—
Presidente.
Ángel.
Aladrén.
Melendo.
Castillo.
Pamplona.
Ojeda.
Galbe.
Caballero.
Jimenez.
Aguirre.
Villar.

Abrióse la sesión á las once y media de la mañana, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que había terminado la impresión de las listas definitivas publicadas en el BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO del día anterior.

La Junta quedó enterada y acordó, por unanimidad, que se remitiesen ejemplares á las Autoridades mencionadas en el art. 16 de la ley de 26 de Junio de 1890.

También acordó, á propuesta de los Sres. Presidente y Jiménez, hacer constar en el acta el agradecimiento de la Junta al personal que, con la aptitud y la labo-

riosidad de siempre, y sin abandonar las tareas ordinarias que tenía á su cargo, había prestado un servicio tan excepcional y delicado y de tanta complicación, como es el de rectificar el Censo electoral de la provincia de Zaragoza, debiendo significarse la satisfacción y el agradecimiento en forma idéntica, porque iguales eran las razones que concurrían, á lo dispuesto en años anteriores, con la adición en éste, de que también era meritisimo el comportamiento del Regente de la imprenta del Hospicio provincial, donde se habían hecho la impresión y tirada de las listas electorales con perfección y economía muy ventajosas, lo mismo para la enseñanza de los asilados que para los ingresos y beneficios de la Corporación provincial. Se dispuso que este acuerdo, con eficaz recomendación, se comunicase desde luego á la Comisión provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar, terminó la sesión á las doce y ocho minutos de la tarde.»

Para que conste, á los efectos de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido esta certificación en Zaragoza á veintisiete de Junio de mil ochocientos noventa y seis.—Francisco Bellostas.—V.º B.º—El Presidente, el Marqués de Villafranca de Ebro.

